

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina de Estadística e Informática, requiere contratar a Dos Técnicos en Computación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

> Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)

Currículo Vitae documentado

Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo Nº1

Declaración Jurada según formato Anexo Nº2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, <u>indicando claramente la oficina y cargo al que se postula</u>, estos serán entregados en la Oficina de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

➢ El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"

Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

Convocatoria : 01 de junio del 2011

Recepción de Documentos

DIA : 01 de junio al 07 de junio del 2011

HORARIO : 09:00 – 15:45 Horas

LUGAR : Tramite documentario – Mesa de Partes HVLH
 SELECCIÓN : 08 de junio del 2011 - Evaluación de Expediente

09 de junio del 2011 - Entrevista Personal

Publicación de Resultados: 10 de junio del 2011 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.



CONVOCATORIA Nº 035-2011-HVLH CONTRATACION DE DOS TECNICOS EN COMPUTACIÓN - NUEVA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: DOS (02) TECNICOS EN COMPUTACIÓN

I.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- 1. <u>Planificar Supervisar, ejecutar, resolver, operativizar el Soporte Técnico</u> <u>En informática (hardware y software)</u>
- Emitir Informes Técnicos, conformidades diversas, Formular Especificaciones Técnicas de bienes y servicios Informáticos, para fines de adquisición, elaborar Fichas Técnicas de Control Historial de los Equipos Informáticos.
- Determinar las necesidades de recursos informáticos
- Verificar, y apoyar en el inventario general de la infraestructura de hardware y software, verificando sus códigos patrimoniales.
- Llevar a cabo el Mantenimiento de Equipos Informaticos y Servidores de la Institución
- Supervisar, Controlar, Ejecutar y Evaluar la Seguridad en los Sistemas de Información
- Llevar el control de los elementos de tareas de Entrada, proceso y salida de datos, seguridad de la información (respaldos de información), previniendo la pérdida de información institucional útil y valiosa, y recuperación de información.
- Proponer los mecanismos necesarios para la seguridad de los accesos y restricciones en la RED (intranet) e Internet.
- 3. <u>Supervisar, Controlar, Ejecutar y Evaluar el buen funcionamiento de la Red Informática (intranet e Internet)</u>
- Revisar periódicamente y semanalmente el cableado de redes, los switch y habs, etiquetado de cables de red, para garantizar el servicio de acceso permanente a redes e internet y controlar las interrupciones que puedan ocurrir.
- Llevar la administración, control, seguimiento de las direcciones IP que es un número que identifica de manera lógica y jerárquicamente a una interfaz de un dispositivo (habitualmente una computadora) dentro de una red que utilice el protocolo de Internet (Internet Protocol), que corresponde al nivel de red, con la finalidad de mantener identificado a los usuarios de RED.



4. <u>Supervisar, Controlar, Ejecutar y Evaluar la Actualizacion de Información y su publicación en Portales Institucionales</u>

- Coordianar la actualización de información en la web, para la mejora del diseño tanto visual como del contenido del Portal y la facilidad de acceso al Portal Institucional, para los usuarios internos y externos (www.larcoherrera.gob.pe)m (www.hvlh.gob.pe). Y revisión y actualización de información cocerniente al Hospital en otros portales del Estado Peruano.
- Otras funciones que le sea asignado por el Director de la Oficina de Estadística e Informática, relacionados con la computación e informática.

II.- REQUISITOS MINIMOS

- ✓ Egresados y/o Titulo de Técnico en Computación de Instituto Superior
- ✓ Experiencia en labores y actividades de informática, redes, soporte técnico, configuración de equipos de cómputo, configuración de impresoras, otros.

III.- COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

- √ Innovación y creatividad
- ✓ Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión
- √ Capacidad de trabajo en equipo
- ✓ Disponibilidad de tiempo

V.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: Constituida por el presente documento

Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución en mesa de partes.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende:

- Evaluación curricular
- Evaluación personal

Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo

El puntaje máximo será de 100 puntos

Evaluación curricular

50 puntos

Evaluación personal

50 puntos



Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

V.- LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

El volumen y diversidad de equipo informático y su compleja integración de sistemas de información en la RED del Hospital Víctor Larco Herrera, requiere contar con los servicios de dos (02) Técnicos en Computación, para apoyar en la mejora de REDES, soporte técnico en mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos de la institución

VI.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos soles) mensuales

VII.- PERIODO

Tres (03) Meses







ANEXO N°01



APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES **DOMICILIO TELEFONO** N° DE RUC CORREO ELECTRONICO



· SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.





ANEXO N°2 DECLARACION JURADA

El que suscribe,	, identificado cor
DNI N°,RUC N°	y con domicilio real er
2::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	
Estado civil natural del D	Distrito de Provincia
deDepartamento	de DECLARO
BAJO JURAMENTO:	



- 1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
- 3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- 4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 28175 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No estar comprendido dentro de la Ley Nº 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- 6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
- 7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- 8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- 9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima	de			dal	
-1111G	40	 	 	UEI	

FIRMA DEL DECLARANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito Nº, 600 Magdalena del Mar, Lima 17, Perú Telef (511) 2615516